## Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta Republica Argentina

# R-DNAT-2019-0090

SALTA, 19 de febrero de 2019.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 11.102/2017

#### VISTO:

La Resolución Rectoral Nº 656-95, por medio de la cual se fija a partir del período lectivo 1996, los requerimientos básicos para lograr –con carácter de excepción-, la condición de aspirantes a la Universidad, por parte de aspirantes Mayores de 25 Años de edad sin título de estudios secundarios, en atención a lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior; y

#### CONSIDERANDO:

Que dicho marco normativo estipula las condiciones de admisión pertinentes y las particularidades referidas a la misma, teniendo asimismo en cuenta la fecha dispuesta en resolución CDNAT-2018-628, aprobatoria del Calendario Académico 2019 para esta Facultad;

Que se han recepcionado aspirantes que registran la condicion estipulada;

Que por medio de solicitud elevada por la Dirección Administrativa de Alumnos se requirió a las Direcciones de Escuela la conformación de las Comisiones Evaluadoras que entenderán en la instancia de Prueba de antecedentes y entrevista para los aspirantes;

Que las diferentes Escuelas de la Facultad elevaron la conformación solicitada;

Que, este Decanato - en orden a lo expresado – estima conveniente emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO – que la Facultad de Ciencias Naturales, dentro del lapso habilitado para las preinscripciones de aspirantes a ingresar a primer año a sus diferentes carreras para el período lectivo 2019 – ha recepcionado las solicitudes correspondientes a los aspirantes al ingreso a la Facultad de Ciencias Naturales, que tengan 25 años al momento de su inscripción, sin contar con el título de estudios secundarios, contemplado bajo Resolución Rectoral Nº 656-95.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que todos los aspirantes inscriptos bajo esta modalidad debieron haber asistido normalmente a las clases del SICU 2019.

ARTICULO 3°.- TENER por integradas a las Comisiones Evaluadoras de las Escuelas de esta Facultad, las que entenderán en la instancia de la prueba de aptitudes que señala el ANEXO II DE LA RES. REC. Nº 656/95, con los siguientes docentes, a saber:

de de la company de la company

Nombre archivo:r-dec-19-0090.sxw

# Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 – 4400 Salta Republica Argentina

# R-DNAT-2019-0090

SALTA, 19 de febrero de 2019.-

Pag. - 2

Expediente Nº 11.102/2017

## ESCUELA DE GEOLOGIA

TITULARES:

Geol. Nestor V. Vitulli

Geol. Roger Soler

Geol. Maria del Carmen Visich Geol. Veronica Rocha Fasola Geol. Pablo Gomez Martinez

## ESCUELA DE AGRONOMIA

**TITULARES:** 

Prof. Monica Moya

Mg. Monica Elodia Arias Mg. Silvia Ana Carla Cravero Dra. Maria Laura Lamas Mg. Mirta Quiroga

Mg. Maria Eugenia Doña

### ESCUELA DE BIOLOGIA

**TITULARES:** 

Dra. Virginia H. Martinez

Dra. Rebeca Acosta Mg. Cecilia Moreno Dr. Federico Arias

### ESCUELA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

**TITULARES:** 

Lic. Mirian Norma Gil Lic. Sauad, Juan José Lic. Ileana Gimena Cruz Ing. Marcela Luciana Moya Dra. Fabiana Noelia Altobelli

ARTICULO 4º.- TENER por fijado el día viernes 8 de marzo de 2019 a hs. 16.00, como fecha en la cual las Comisiones Evaluadoras mencionadas en artículo precedente deberán reunirse para su cometido. Se indica que esa instancia es OBLIGATORIA.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponde, dése copia a Dirección Administrativa de Alumnos, Depto. Administrativo de Alumnos, Direcciones de Escuela y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.jll.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Nombre archivo:r-dec-19-0090.sxw

ing. CARLOS A. HERRANDO

Facultad de Ciencias Naturales